



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°94

De 31 de mayo de 2022.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pedregal, por la Conmemoración de los 62 años de Aniversario del Corregimiento, organizando diferentes actividades cívicas y folclóricas, a realizarse los días 23, 24, 25 y 26 de junio de 2022, con todas las medidas de bioseguridad.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Elías Cárdenas, Presidente de la Junta Comunal de Pedregal, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en Conmemoración de los 62 años de Aniversario del Corregimiento, organizando diferentes actividades cívicas y folclóricas, a realizarse los días 23, 24, 25 y 26 de junio de 2022, con todas las medidas de bioseguridad;

Que las actividades son con el deseo de disfrutar sanamente en familia y exaltar el Aniversario del Corregimiento;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los impuestos municipales a la Junta Comunal de Pedregal, por la Conmemoración de los 62 años de Aniversario del Corregimiento organizando diferentes actividades cívicas y folclóricas, a realizarse los días 23, 24, 25 y 26 de junio de 2022, con todas las medidas de bioseguridad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDIEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

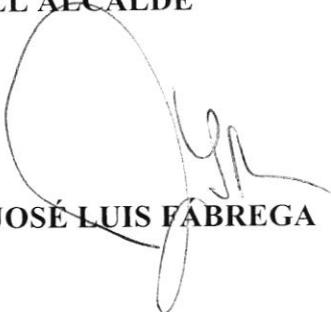
EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.94
Del 31 de mayo de 2022

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 08 de junio de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.